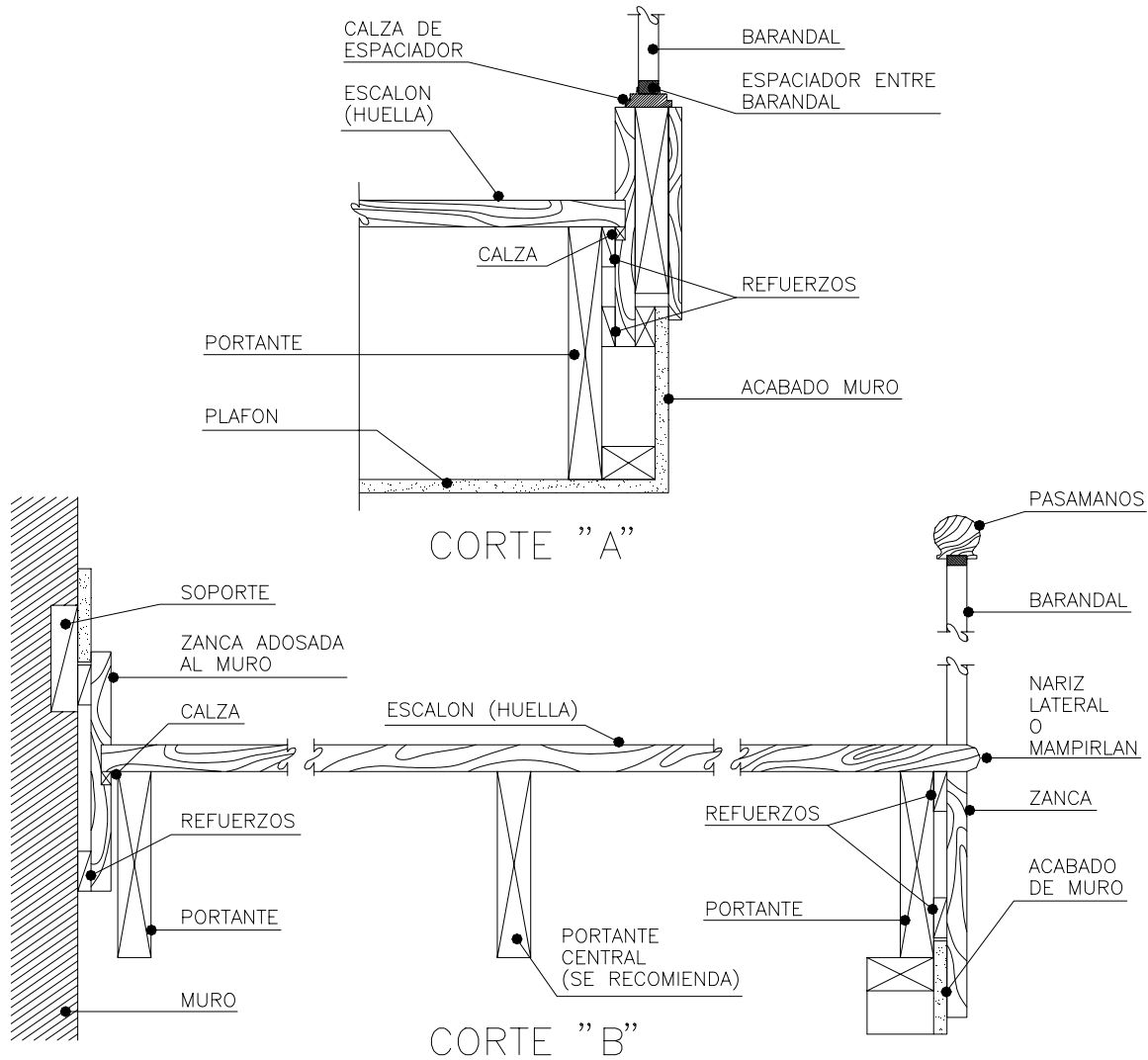




NOTAS DE ESPECIFICACIONES

BARANDILLAS DE ESCALERAS.

1.- DESCRIPCION:

LAS BARANDILLAS, OFRECEN UNA PROTECCION LATERAL Y SE UTILIZAN TANTO EN LAS RAMPAS, LAS ESCALERAS, LAS PASARELAS Y LOS CORREDORES.

LOS PASAMANOS, LOS MONTANTES Y LOS ENTREPAÑOS NO SOLO POSEEN UNA UTILIDAD FUNCIONAL, SINO TAMBIEN UNA SIGNIFICACION FORMAL.

LAS DISTINTAS REGULACIONES REFERENTES A LAS BARANDILLAS, PUEDEN ENCONTRARSE EN LAS NORMAS CONSTRUCTIVAS Y EN SUS APLICACIONES.

2.- COMPONENTES:

LAS BARANDILLAS, SE COMPONEN DE UN PASAMANOS, QUE SIRVE DE APOYO A LA MANO, DURANTE EL ASCENSO, Y DE UNOS DISPOSITIVOS PROTECTORES CONTRA LAS POSIBLES CAIDAS LATERALES.

3.- MEDIDAS:

EN LAS ESCALERAS Y PASARELAS, LA ALTURA DE LAS BARANDILLAS, INCLUIDO EL PASAMANO, DEBERA SER COMO MINIMO DE 90cm. MEDIDA A PARTIR DE LA NARIZ DEL PELDAÑO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE SITU E A MAS DE 12m. SOBRE EL NIVEL DEL TERRENO.

A PARTIR DE ESTA COTA, LAS BARANDILLAS DEBERAN TENER UNA ALTURA DE 1.10 A 1.20m.

4.- FIJACION:

CONVIENE QUE LA FIJACION DE LOS MONTANTES Y DE LAS VARILLAS DE LA BARANDILLA SEA ESTABLE, A FIN DE OBTENER LA SUFICIENTE SEGURIDAD. LAS BARANDILLAS DEBEN ABSORBER LOS EMPUJES HORIZONTALES Y TRANSVERSALES, LO CUAL RESULTA CONSIDERABLEMENTE MAS DIFICIL DE CONSEGUIR QUE SU ARRIOSTRAMIENTO LONGITUDINAL, EN EL SENTIDO DEL EJE DEL PASAMANOS, LOS RECODOS Y ACODOS DE TRANSICION SUELEN PROPORCIONAR UNA RIGIDIZACION ADICIONAL FRENTE A LAS CARGAS HORIZONTALES.